

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (en adelante “la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 188.918 de fecha 10 de junio de 2013, mediante el presente la Sociedad comunica que el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona ha declarado en estado de concurso voluntario a:

- Renta Properties (UK) Limited (filial inglesa de Renta Corporación Real Estate S.A.)
- RC Real Estate Deutschland GMBH (filial alemana de Renta Corporación Real Estate S.A.)
- Groupe Immobilier Renta Corporación S.A.S. (filial francesa de Renta Corporación Real Estate S.A.)

así como la conclusión de dichos concursos por insuficiencia de masas activas, acordando la extinción de la personalidad jurídica de todas y cada una de ellas y el cierre de sus respectivas hojas registrales.

Asimismo la Sociedad informa que se ha presentado ante el Juzgado de lo mercantil competente, la solicitud de concurso voluntario de:

- Renta Corporación Luxembourg S.à.r.L. (filial luxemburguesa de Renta Corporación Real Estate S.A.)
- Medas Corporation, S.à.r.L. (filial luxemburguesa de Renta Corporación Luxembourg S.à.r.L.) y
- Renta Corporación Real Estate 5, S.L.U. (filial de la sociedad española Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U)

Atentamente,

Barcelona, a 25 de junio de 2013

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración